

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE ESMERALDAS**



**FACTULTAS DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

TITULO:

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA COMERCIAL DEL ECUADOR DURANTE LA
PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL AÑO 2020**

TESIS DE GRADO

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

**ANÁLISIS Y PROPUESTAS POLÍTICAS MACRO, MESO Y MICROECONÓMICAS A
NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

AUTORA:

SALMA EDITH LUZÓN NAZARENO

ASESORA:

MG. MÓNICA VERGARA TORO

ESMERALDAS, XX DE JULIO DEL 2021

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Disertación aprobada luego de haber dado cumplimiento de los requisitos exigidos por el reglamento de Grados de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede en Esmeraldas, previo a la obtención del Título de Licenciatura en Comercio Exterior.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADUACIÓN.

Lector 1

Mg. Paul Vera

Lector 2

Mg. Francisco Mila

Mg. Mario Armas Arias

Director de la Escuela

Mg. Mónica Vergara

Directora de Tesis

Esmeraldas, XXX de julio del 2021

AUTORÍA

Yo, SALMA EDITH LUZÓN NAZARENO, portadora de la cedula de identidad N° 0804351179, declaro que la presente investigación titulada “Análisis de la Política Comercial de Ecuador durante la Pandemia del Covid-19 en el año 2020”, es totalmente inédita y personal. Agregando que en virtud el contenido de esta investigación es de exclusiva responsabilidad legal y académica de la autora y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas.

SALMA EDITH LUZÓN NAZARENO

CI: 080435117-9

AGRADECIMIENTO

Quiero iniciar agradeciendo a Dios, porque ha estado presente en cada paso que doy y me da la fortaleza día a día para seguir. Sobre todo, le doy gracias porque me considero una persona afortunada, por tener una familia maravillosa, la cual siempre me ha apoyado y dado amor, amigos/as increíbles que me han alentado a seguir y me han ayudado en esta gran etapa, profesores que no solo han impartido sus conocimientos sino también sus valores y me han brindado su amistad.

Agradezco infinitamente a mis padres y hermanos por estar ahí siempre, alentándome día a día y preocupándose por mí.

A la PUCESE por formarme como profesional, permitirme adquirir conocimientos con docentes maravillosos, de grandes valores y alta calidad humana.

A los docentes que fueron participe de mi crecimiento profesional y personal a lo largo de esta etapa, gracias por los consejos, por su guía y por el apoyo.

También, agradezco a mis compañeros, por su ayuda en varias ocasiones. Por último, agradezco a las amistades que hice en la universidad, aquellos que estuvieron conmigo desde el principio y no pudieron llegar conmigo al final, y a aquellos con los que lo pude lograr, gracias por cada gesto de amor y de apoyo.

¡¡GRACIAS A TODOS!!

DEDICATORIA

Cada logro que obtenga en mi vida va de la mano con Dios, por ello se lo dedicó a él, que siempre me fortaleció y nunca me falló.

A mis padres que son el pilar de mi vida, porque sin ellos no lo hubiera logrado. Cada esfuerzo realizado y cada logro por conseguir está dedicado a ustedes.

Así también, le dedico este logro a mis hermanos que fueron participe de todo el proceso y muchas veces me ayudaron.

A mis sobrinos, María Paz y Antonio Samuel porque son mi mayor inspiración y fuente de energía.

A mis abuelas, Eulalia y Eroilda gracias por el amor, por su presencia y su esencia.

¡¡GRACIAS POR TODO!!

ABREVIATURAS

Abreviatura	Término
Art.	Artículo
BCE	Banco Central del Ecuador.
BID	Banco Interamericano de desarrollo.
BM	Banco Mundial.
CAMAE	Cámara Marítima del Ecuador.
CAN	Comunidad Andina de Naciones.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
COPCI	Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones.
COMEX	Comité de Comercio Exterior
CNA	Cámara Nacional de Acuicultura
EFTA	European Free Trade Area (Acuerdo Europeo de Libre Comercio)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
p.	Página
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SICE	Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos
UE	Unión Europea.
PIB	Producto Interno Bruto

RESUMEN

El comercio exterior y la economía mundial se vio afectada por la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del covid-19. Por ello, varios países alrededor del mundo aplicaron medidas temporales o permanentes para aminorar los estragos causados por esta enfermedad. La política comercial es un instrumento que forma parte de la política económica de un país y es utilizada para regir el comercio exterior del mismo. El objetivo de este trabajo investigativo fue analizar los cambios o continuidades de la política comercial del Ecuador durante la pandemia el covid-19 en el año 2020.

Esta investigación fue un estudio no experimental, porque se basó fundamentalmente en la observación del fenómeno objetivo, para su análisis sin la modificación o la alteración de sus variables. Así también, tuvo un alcance descriptivo porque pretendió contar de manera detallada el impacto de la pandemia covid-19 en la política comercial del Ecuador. La metodología que se aplicó fue de carácter cualitativo, centrándose en la interpretación de los procesos económicos, políticos y comerciales del Ecuador y su relación con bloques internacionales en el marco del Covid-19

Para el desarrollo de este trabajo investigativo, es importante mencionar que se aplicó el análisis documental, tomando como instrumentos principales las resoluciones, decretos u otros documentos emitidos por fuentes asociadas al comercio exterior del país. Asimismo, se aplicaron entrevistas a expertos del tema. Todo ello, con el fin de triangular la información necesaria, comparando las diferentes posturas de expertos con lo emitido por el gobierno nacional.

Como conclusión se identificó que durante la pandemia del covid-19 en el año 2020, la política comercial del Ecuador tuvo cambios menores, los cuales fueron diseñados y aplicados para mitigar los daños causados por la pandemia. Como cambio principal se aplicó a la disminución de los aranceles a insumos médicos, dirigidas al sector salud en primeras instancias debido a la necesidad del abastecimiento sanitario interno.

Palabras clave: COVID-19, aperturismo, proteccionismo, política comercial, Ecuador.

ABSTRACT

Foreign trade and the world economy were affected by the health crisis caused by the covid-19 pandemic. For this reason, several countries around the world applied temporary or permanent measures to reduce the damage caused by this disease. Trade policy is an instrument that is part of the economic policy of a country and is used to govern its foreign trade. The objective of this investigative work was to analyze the changes or continuities of Ecuador's trade policy during the covid-19 pandemic in 2020.

This research was a non-experimental study, because it was based fundamentally on the observation of the objective phenomenon, for its analysis without modifying or altering its variables. Likewise, it had a descriptive scope because it intended to provide a detailed account of the impact of the covid-19 pandemic on Ecuador's trade policy. The methodology that was applied was qualitative in nature, focusing on the interpretation of the economic, political and trade processes of Ecuador and its relationship with international peers in the framework of Covid-19

For the development of this investigative work, it is important to mention that the documentary analysis was applied taking as main instruments the resolutions, decrees or other documents issued by sources associated with the country's foreign trade. Likewise, interviews with experts on the subject were applied. All this in order to triangulate the necessary information, comparing the different positions of experts with that issued by the national government.

As a conclusion, it was identified that during the covid-19 pandemic in 2020, Ecuador's trade policy underwent minor changes, which were designed and applied to mitigate the damage caused by the pandemic. The main change was applied to the reduction of tariffs on medical supplies, aimed at the health sector in the first instance due to the need for domestic health supplies.

Key words: COVID-19, openness, protectionism, trade policy, Ecuador, pandemic, foreign trade, tariff barriers.

TABLA DE CONTENIDO.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN.....	II
AUTORÍA.....	III
AGRADECIMINETO.....	IV
DEDICATORIA.....	V
ABREVIATURAS.....	VI
RESUMEN.....	VII
ABSTRACT.....	VIII
INTRODUCCIÓN.....	11
Presentación del tema de investigación.	11
Planteamiento del problema.....	12-13
Justificación.....	14
Objetivos.....	15
Objetivo general.	15
Objetivos específicos.....	15
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	16
1. BASES TEÓRICO-CIENTÍFICAS.....	16-19
1.2. ANTECEDENTES.	19-20
1.2.1 Política Comercial del Ecuador en el año 2018	21-22
1.2.2 Balanza Comercial del Ecuador 2018-2020	22-23
1.3. MARCO LEGAL.....	23-25
CAPÍTULO II: MATERIALES Y MÉTODOS.....	26
2. TIPO DE ESTUDIO.....	26
2.1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	11
2.2 MÉTODOS.....	28
2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	28
2.4 ANÁLISIS DE DATOS	28

CAPÍTULO III: RESULTADOS	30
3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	29-35
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN.....	36-38
4. DISCUSIÓN.....	36-38
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	39
5. CONCLUSIONES.....	39
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES	40
6. RECOMENDACIONES	40
7. ANEXOS.....	41-43
8. BIBLIOGRAFIA	44-51

TABLA DE GRÁFICOS E ILUSTRACIONES.

ILUSTRACIÓN 1: INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA COMERCIAL	19
GRÁFICO 1: BALANZA COMERCIAL DEL ECUADOR 2018-2020.....	22
ILUSTRACIÓN 2: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	27
GRÁFICO 2: AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: VARIACIÓN INTERANUAL DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES.....	33
ILUSTRACIÓN 3: ACUERDOS O TRATADOS COMERCIALES FIRMADOS POR EL ECUADOR EN EL 2020.....	35
ILUSTRACIÓN 4: FICHA DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	43

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

El comercio exterior ha tomado mucha relevancia para la economía mundial debido a la interacción entre los países, por ello, nace la necesidad de diseñar una política comercial que permita al Estado gestionar sus relaciones comerciales con el resto del mundo

Por otro lado, en el año 2020 la economía mundial se ve afectada por un nuevo virus, varios países a nivel global tomaron medidas temporales o permanentes para aminorar los efectos ocasionados por el COVID-19 en sus economías, específicamente en sus relaciones comerciales. La crisis de salud mundial provocó la creación de medidas nacionales y globales que prioricen el bienestar de la ciudadanía, decretos como el confinamiento de la población, limitación de la movilidad vehicular y el cierre o prohibición de los pasos internacionales, provocaron un quiebre en la actividad productiva y comercial de los países. Por ello, el presente trabajo analizará la política comercial del Ecuador adoptada durante la pandemia del COVID-19 en el año 2020 y sus variaciones con respecto al año 2019

. En los últimos años, Ecuador ha firmado varios tratados internacionales con el fin de propiciar desarrollo económico. Por lo cual, para llevar a cabo esta investigación es necesario analizar los acuerdos, tratados u otras medidas comerciales internas y externas que el Estado haya aplicado durante el año 2020, con el fin de determinar si estas disposiciones nacieron a raíz de las necesidades surgidas por la pandemia. Además, será necesario tomar en cuenta las medidas internas que tengan relación con el comercio exterior, como son políticas que impulsen a los sectores productivos exportadores y a empresas que comercializan internacionalmente.

La política comercial puede ser utilizada o modificada según las circunstancias que atraviesa un país. En el año 2020 las condiciones sanitarias fueron críticas, el declive de factores comerciales, sociales y económicos ocasionaron que algunos países inclinen su política comercial a lineamientos proteccionistas, mientras que otros optaron por líneas aperturistas. El Banco Interamericano de Desarrollo (2020) menciona que: “Los países de

América Latina y el Caribe tienen que actuar juntos en su política comercial para abastecerse de los bienes e insumos que necesitan para enfrentar la crisis sanitaria causada por el COVID-19 y salir de la cuarentena generalizada”.

La política comercial del Ecuador está dirigida hacia el multilateralismo, por lo cual, tiene lineamientos aperturistas, esta basa su diseño en lo estipulado por organismos y bloques internacionales en los cuales es miembro, como son la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Organización Mundial de Comercio (OMC) mismos que en el año 2020 elaboraron estrategias que buscaban aminorar los estragos causados por la pandemia del COVID-19.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El comercio es un factor relevante para la economía mundial. La globalización brinda la facilidad de información e interacción entre los Estados, beneficiando a empresas y países, pues genera un aumento en su producción y en sus ingresos. Debido al incremento del comercio internacional y la variabilidad de la economía a través del tiempo, los gobiernos buscan manejar la política comercial como herramienta de cambios o mejora para su economía.

Para algunos gobiernos la aplicación de una política comercial ha generado que sus relaciones internacionales impulsen su desarrollo económico y comercial. Sin embargo, no siempre las condiciones han sido beneficiosas para la interacción comercial, por ello se deben aplicar medidas que estén acorde a las situaciones que atraviesa un país.

Por otra parte, a finales del año 2019 en la ciudad, Wuhan, China, se originó una nueva enfermedad causada por el coronavirus SARS CoV-2, la que provocó la desaceleración de la economía y el comercio mundial. Actualmente el estado de emergencia causado por el COVID-19 es global, los países se vieron obligados a aplicar medidas temporales o permanentes para contrarrestar los estragos causados por esta pandemia.

El decrecimiento económico mundial ha provocado que algunos sectores quiebren y se disminuya la oferta de varios productos, complicando la situación actual. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe “SELA” (2020) indica que: “La interrupción de la actividad económica global ha generado un aumento en la escasez de ciertos recursos requeridos por

los sistemas de salud y asistencia social para afrontar la crisis, así como de bienes esenciales como los alimentos”.

En países de América Latina el COVID-19 ha dejado un número alto de pérdidas tanto humanas como económicas. Según el artículo escrito por Zabala (2020) indica que: “Se pronostica una recesión del -3.8% para América Latina, la peor recesión en el período post guerra en la región. Para Ecuador, la proyección es aún peor, ya que se espera una contracción de la economía de -5.7%”.

El declive del comercio exterior está afectando a la economía ecuatoriana, las exportaciones de los países significaban un gran aporte al PIB nacional y con ello a la economía, Según Zabala (2020) en el Ecuador las pérdidas de la balanza petrolera y de la balanza no petrolera seguirán en ascenso, perdiendo cerca de \$1000 millones de dólares solo en el sector exportador.

Con ello, concuerda la Cámara Marítima del Ecuador (CAMA E) afirmando que: “La emergencia sanitaria mermó el volumen de carga en los puertos marítimos del país” (2020). La disminución de la carga en los puertos del país se debe a la baja de importaciones y de las exportaciones, causando que el sector comercial y productivo del país se paralice. CAMA E (2020) también indica que: “Los puertos mueven carga de acuerdo con el comportamiento de la economía”. Dado a las problemáticas de lo que conllevó el año 2020 los puertos del país no ejecutaron al 100% sus labores.

Formulación del problema.

¿Cómo ha variado la política comercial del Ecuador para hacer frente a la pandemia COVID-19 en el año 2020?

JUSTIFICACIÓN

Debido a la emergencia sanitaria mundial causada por el COVID-19 el comercio exterior se ha detenido, ocasionando un estancamiento en la economía, por lo cual, los países de todo el mundo han optado por aplicar nuevas medidas o reformas en su política comercial con el fin de ayudar a los sectores relacionados con comercio exterior. Por ello, esta investigación hará un análisis de las medidas aplicadas por el gobierno en la política comercial de Ecuador durante el COVID-19 en el año 2020.

Por ello, mediante esta investigación se demostrará y se dará a conocer a la comunidad académica los cambios o continuidades que ha tenido a la política comercial del Ecuador durante el año 2020 debido a los problemas ocasionados por el COVID-19, analizando también el impacto de la aplicación de las medidas impuestas por el gobierno en los negocios o sectores que están vinculados al comercio exterior y los resultados obtenidos de estas.

También para la academia es importante identificar los sectores afectados por la pandemia, ya que es relevante analizar las estrategias que toma el gobierno para contrarrestar las pérdidas e impulsar su economía. Por otro lado, para la carrera de Comercio Exterior es una investigación relevante pues esta afianzada con el tema y permitirá que sus estudiantes creen su propio criterio en base a lo planteado en este trabajo. Como escuela esta investigación tendrá gran impacto porque permitirá medir la magnitud de las medidas aplicadas, definir sus consecuencias, analizar el impacto en las relaciones comerciales del país y rol del gobierno durante la crisis sanitaria.

OBJETIVOS

Objetivo general.

- ❖ Analizar la aplicación de medidas tomadas por el Ecuador en materia de política comercial durante la pandemia COVID-19 en el año 2020.

Objetivos específicos.

- ❖ Distinguir los sectores afectados por las medidas comerciales.
- ❖ Determinar los efectos comerciales producidos por la variación de la política comercial del Ecuador durante la pandemia del COVID-19 en el año 2020.
- ❖ Identificar el tipo de política comercial aplicada por el gobierno ecuatoriano durante la pandemia del COVID-19 en el año 2020.

1. CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

1. BASES TEÓRICO-CIENTÍFICAS

El comercio internacional es la base para la economía mundial, por ello y para beneficio de los países, se crean políticas que rijan al mismo. Macas (2016) explica que:

La política comercial es parte de los instrumentos de la política económica de un Gobierno, y sirve para administrar adecuadamente el conjunto de herramientas que tiene el Estado, para mantener, proteger y mejorar las relaciones comerciales de un país con el resto del mundo. (p.15)

La misma que se puede definir como el conjunto de reglas y normas que aplica un país para regir su comercio exterior. Bellina y Frontons (2012) indican que:

Los gestores de la política económica cuentan con la posibilidad de inducir comportamientos comerciales internacionales a través de la política comercial externa. La misma permite entrelazar el sistema productivo con los mercados foráneos a través de la apertura de la economía. (p.43)

La intervención de los gobiernos toma un papel importante en el control de la política comercial, pues de ellos depende la dirección de esta para su país, es decir, si quieren tener una comercio proteccionista o aperturista. Las bases teóricas del comercio internacional mencionan los beneficios que un país puede obtener al aplicar una política proteccionista o de librecambio.

La ideología de la política comercial ha cambiado según la necesidad de un país. La teoría mercantilista como lo indica Moreno, Narváez y Sancho (2017) “surgió a mediados del siglo XVI en Europa, tuvo su auge hasta mediados del siglo XVIII, y constituye una de las primeras teorías de la historia del pensamiento económico” (p.7). Esta se caracterizó por la intervención del Estado en la economía, basándose en la idea de acumular metales preciosos para que los países sean más ricos y prósperos, además impulsaba aplicar medidas proteccionistas.

En concordancia con lo mencionado anteriormente, Moreno, Narváez y Sancho, (2017) agregan que el mercantilismo fue una teoría económica que centraba el enriquecimiento de las naciones en la expansión de su comercio exterior, considerando que la riqueza de un país era determinado por el superávit de su balanza comercial, es decir, sus exportaciones debían ser mayores a sus importaciones, por lo cual se debían aplicar barreras al comercio exterior, dando como resultado el fortalecimiento del proteccionismo y la intervención del estado en las economías.

Con ello, concuerda Pereyra (2015) y menciona que, el mercantilismo contempla una fuerte intervención del Estado en la economía. Tomando el control de su economía y su moneda, aplicando una política comercial proteccionista, la cual consistía en establecer fuertes barreras a las importaciones para proteger a la industria interna.

Por otro lado, Moreno, Narváez y Sancho (2017) indican que: “Para Adam Smith el fundamento de la riqueza nacional era la productividad que podía generar el trabajo, con lo que explicaba que el beneficio económico se daba en el ámbito de la producción” (p.9). Concordando con Pereyra (2015) el cual explica que:

Con el nacimiento de la Escuela Clásica de la mano de Adam Smith, tras la publicación de su obra cumbre “Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones” en 1776, seguido por la revolución independentista en EE. UU. las ideas y prácticas mercantilistas comenzaron a perder fuerza, frente al liberalismo político y económico. (p.68)

El concepto neoliberal abrió paso a que los países eliminen parcial o totalmente las barreras al comercio exterior e interactúen con el fin de un beneficio económico. Moreno, Narváez y Sancho (2017) dicen que; a partir de la idea del libre intercambio se estableció que cada país debe especializarse en la producción de los bienes que tenga mayor ventaja absoluta. Indicando que se deberían dedicarse a la fabricación de los productos que produzcan de manera más eficiente que otro país, importando los productos en los cuales no sean especializados.

Turmo (2006) menciona que: “La expansión de la internacionalización productiva y la profundización de la globalización han otorgado un impulso determinante al libre comercio

frente a las propuestas proteccionistas” (p.41). Además, también indica Turmo (2006) que: “Tradicionalmente el libre cambio ha sido una postura mayoritariamente académica, mientras que el proteccionismo ha sido mantenido principalmente por los gestores políticos” (p.41).

Un país puede optar por una política comercial estratégica. La nueva ideología de política comercial creada por el economista Paul Krugman (1991) se basa en la intervención del estado en asuntos de comercio internacional como son: la adaptación de medidas que beneficien a las empresas privadas o públicas y la creación de estrategias para incentivar la inversión extranjera. Eumed (citado por Salinas, 2014) indica que la política comercial estratégica “es aquella que un gobierno instrumenta mediante la intervención y la regulación y que va destinada a modificar la interacción estratégica que se produce en determinados sectores entre empresas nacionales y extranjeras en el ámbito internacional” (p.3).

Este tipo de política comercial es dirigida para los países menos industrializados y que no cuenten con una vocación exportadora tan desarrollada. Steinberg (2004) menciona que: “la política comercial estratégica surge como ayuda para el estado, la cual le permite desarrollar una ventaja comparativa antes no existente e incursionar en el mercado internacional imperfecto”.

La política comercial tiene el objetivo propiciar el desarrollo comercial de un país, por lo cual los lineamientos de esta variarían según las necesidades de este. Salinas (2004) indica que: “toda política comercial se vuelve estratégica debido a que promueve o debilita determinados sectores del ámbito socioeconómico, cuyos incentivos (o desincentivos) impactan en las decisiones de comercio exterior, en el ámbito de la producción, en las estructuras de mercado, etc.” (p.3).

La política comercial debe ser diseñada según las necesidades comerciales internas y externas del país. Existen varios factores que influyen en la creación de la política comercial, entre esos están los instrumentos comerciales que se pueden aplicar en la política comercial.

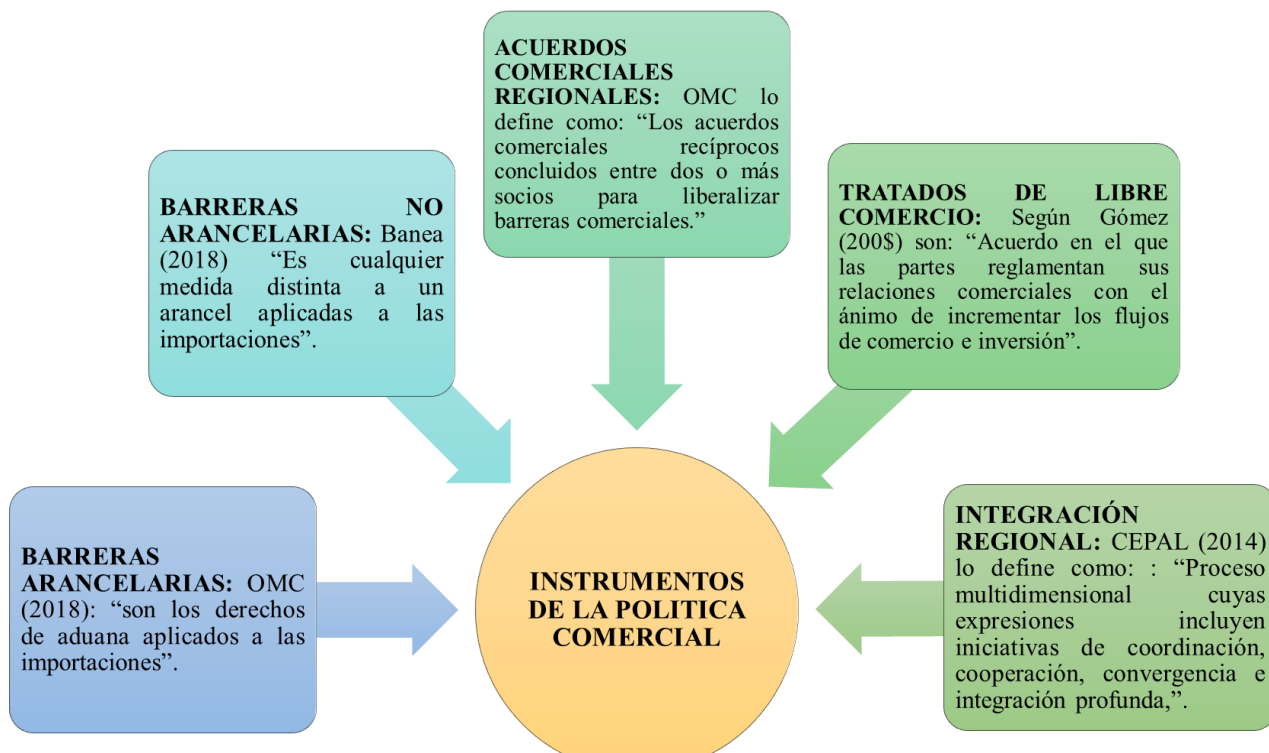


Ilustración 1: Instrumentos de la política comercial

Fuente: Elaborado por el autor

1.2. ANTECEDENTES

La política comercial del Ecuador ha buscado mejorar las relaciones comerciales internacionales, con el fin de propiciar desarrollo comercial y económico. Pero, con los cambios del gobierno la política comercial ha variado su orientación. Como lo indican Ordoñez e Hinojosa (2014), en el Gobierno del expresidente Rafael Correa Delgado se evidenció las reformas en la dirección de la política comercial del país, presentando como primera modificación la creación de políticas que prioricen el desarrollo de la matriz productiva.

Macas (2016) concuerda con lo indicado por Ordoñez e Hinojosa y menciona que:

La implementación de la política económica del Gobierno de Rafael Correa, (2007 – 2017), apostó a una diversificación de la oferta exportable y consiguió nuevos socios comerciales. Pero su estrategia ha sido reestructurar el contenido de los acuerdos comerciales, y que se incluyan temas como la cooperación y asistencia técnica para los países que tienen desventajas con poco valor agregado en sus productos. (p.10)

Además, Montesino (2007) coincide diciendo que: “Los lineamientos del plan establecen además otros objetivos relacionados al anterior como: (a) impulsar el desarrollo socio

económico del país; (b) generar una cultura exportadora; (c) generar productos y servicios con mayor valor agregado y de alta calidad, entre otros” (p.92).

El sector comercial del Ecuador como los de otros países de Latinoamérica se caracteriza por exportar materia prima. Siendo un país primario, los productos que predominan su balanza comercial son: petróleo y sus derivados, banano, cacao, mariscos como camarón y pescado. Debido a ello como lo menciona Ordoñez e Hinojosa (2014) se creó:

El Plan Nacional del Buen Vivir (Sumak Kawsay) 20013-2017 el cual contaba con un conjunto de objetivos para alcanzar la transformación de la matriz productiva y profundizar en el aumento de la productividad real, la diversificación de las exportaciones, de los exportadores y de los destinos mundiales para un mejor desempeño de la economía para el buen vivir. (p.145)

Es necesario que un país establezca medidas que busquen intensificar sus relaciones internacionales y desarrolle estrategias que estén dirigidas hacia el impulso del comercio internacional, debido a que la mayoría de los países son dependientes de este sector. El Banco Central del Ecuador (2019) indica que: “En el caso de Ecuador, cuenta con varios acuerdos vigentes que de una u otra manera, dependiendo del objetivo comercial que se quiere alcanzar, han sido suscritos para cumplir con propósitos comerciales de común acuerdo” (p.1).

Por otra parte, como lo menciona la Constitución de la Republica un objetivo estratégico es la integración con los países de América Latina y el Caribe. Por lo cual Ecuador ha buscado establecer relaciones comerciales con países de la región, con el fin de consolidar estrategias económicas. Ecuador ha firmado Acuerdos Comerciales que han entrado en vigor bajo algunos esquemas de integración a) Acuerdos de Libre Comercio con la Unión Europea, b) Acuerdos de Alcance Parcial con Chile, MERCOSUR, México, Cuba, Guatemala, El Salvador y Nicaragua; y, c) Uniones Aduaneras, Comunidad Andina (CAN) con Bolivia, Colombia y Perú (Banco Central, 2019).

1.2.1 La política comercial del Ecuador en el 2019

El actual gobierno de Lenin Moreno se ha caracterizado por ser un gobierno aperturista, dando un giro a las relaciones internacionales del Ecuador y creando nuevas estrategias de desarrollo económico y comercial, con el fin de ampliar el mercado internacional para los productos ecuatorianos, lo cual daría resultados positivos al país pues generaría empleo y mejoraría la economía (Secretaria General de Comunicación, 2019).

En la búsqueda de nuevos nichos de mercado el gobierno en el 2019 buscó forjar lazos comerciales estratégicos, con países y bloques comerciales que permitan promover la estabilidad comercial y económica. Como lo indica La CAMAE (2019)

Tras la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico realizada en julio pasado en Lima, donde los países miembros (Chile, Perú, Colombia y México) acordaron agilizar el ingreso de Ecuador para este año, y pasar de ser un país observador a un miembro pleno del bloque, un equipo negociador del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca mantuvo la semana pasada negociaciones en Chile.

Además, también el Ecuador buscó fortalecer los lazos comerciales con el banco de Japón con el objetivo de buscar financiación e inversión extranjera para el país. Mediante la visita oficial del Expresidente Lenin Moreno a Japón, en el año 2018, se destacó como principal objetivo la incentivación para la inyección a fondos de inversión para los sectores productivos del país (La Secretaria General de Comunicación de la Presidencia, 2019).

Para el gobierno de Lenin Moreno se ha priorizado ampliar las negociaciones internacionales para abrir mercados más grandes a los productos ecuatorianos, además, de la búsqueda de financiación, inversión extranjera directa y la adhesión a algunos tratados comerciales. El SICE (2019) menciona que: “El 15 de mayo de 2019 Colombia, Ecuador y Perú suscribieron en Quito, Ecuador el Acuerdo Comercial Países Andinos-Reino Unido para asegurar la continuidad de los flujos comerciales después de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea”.

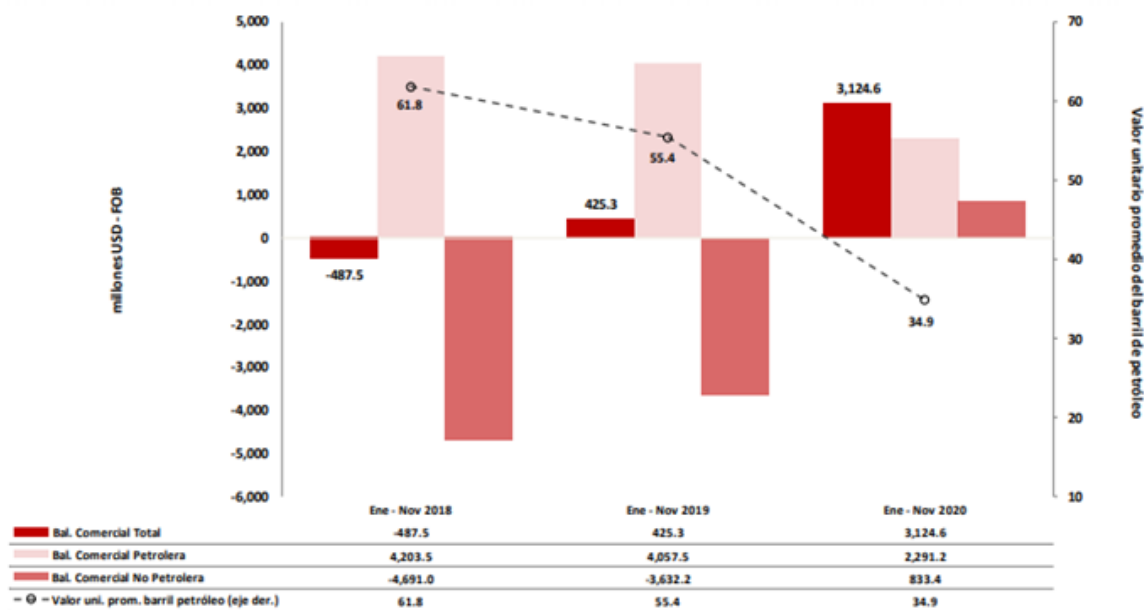
Tras la negociación realizada en el 2019, al entrar en vigor el acuerdo entre Ecuador, Reino Unido e Irlanda del Norte se estarían beneficiando varios productos nacionales. Permitiendo

con ello que el 95% de productos ecuatorianos llegará a ese mercado sin pagar aranceles. Los intercambios entre ambos países suman USD 284 millones al año, con una balanza favorable para Ecuador (CAMA, 2020).

Por otro lado, el gobierno aplicó medidas financieras para impulsar el sector productivo y con ello el sector exportador del país. Con el objetivo de aumentar las exportaciones agrícolas el estado abrió líneas de crédito. Según lo menciona el Ministerio de Agricultura y Ganadería (2019) “El apoyo a la diversificación de exportaciones agrícolas es uno de los objetivos primordiales del Gobierno Nacional”. Además, El Ministro de Agricultura y Ganadería Xavier Lazo (2019) menciona que “La estrategia forma parte del plan de intervención para la siembra organizada de productos agropecuarios, la producción con enfoque de demanda para ingresar a otros mercados, y por ende mejorar las condiciones de vida de los pequeños y medianos productores”.

1.2.2 Balanza Comercial del Ecuador 2018-2020

GRAFICO 1: BALANZA COMERCIAL 2018-2020



Fuente: Banco Central del Ecuador

balanza comercial. Para el año 2020, el resultado obtenido en la balanza petrolera ayudó a aminorar el impacto del déficit obtenido en la no petrolera. La balanza comercial no petrolera

tuvo un déficit menor al año 2018, esto gracias al aumento de las exportaciones de camarón y otros productos.

En el año 2020 el COVID-19 dejó grandes problemas económicos a nivel mundial, ocasionando la desaceleración del comercio exterior global, debido a ello, varios países aplicaron medidas proteccionista para garantizar su abastecimiento interno de los productos de bioseguridad. Las pérdidas por esta pandemia no solo fueron humanas sino también monetarias y comerciales. Como se observa en el gráfico 1 la balanza comercial petrolera se redujo casi el 50% en el año 2020 en comparación del 2018 y el 2019. Así mismo, en el año 2020 la disminución de las importaciones ocasionó un superávit en la balanza no petrolera del Ecuador, siendo el año 2020 el único resultado positivo comparación de los 2 años anteriores.

1.3. MARCO LEGAL

Las actividades de comercio exterior o las vinculadas a este están regidas por la Organización Mundial del Comercio, el objetivo de esta organización es el facilitar las actividades de comercio exterior entre los países miembros. Además, tiene como función examinar la política comercial de los participantes. La OMC (2015) indica que: “Exigen que los gobiernos den transparencia a sus políticas, mediante la notificación de las leyes en vigor y las medidas adoptadas, con el mismo objeto se establece que la Secretaría elabore informes periódicos sobre las políticas comerciales de los países” (p.23).

Por otro lado, es importante el papel del Estado en las actividades económicas, ya que es un actor principal que la regula y controla las transacciones económicas. La Constitución de la República del Ecuador es la normativa vigente que se encarga de regular y sancionar cualquier infracción. La misma, en su séptima sección, en el art. 304, indica que:

Como objetivos de la política comercial a los siguientes:

1. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.
2. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales.
3. Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.

4. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.
5. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados.

El artículo 305 se establece que: “La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva”. Así también el artículo 306 indica que:

El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y de sector artesanal. El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente la producción nacional, a la población y a la naturaleza.

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos vinculados al comercio exterior fomenta a un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados y la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales. Y en su art. 418 habla sobre: “Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderá a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores”.

El núm. 12 del art. 416 de la Constitución del Ecuador expresa que el país, en sus relaciones con la comunidad internacional: Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados.

Además de lo mencionado en la Constitución de la República del Ecuador, la política comercial y sus vinculaciones serán regidos por Ley de Comercio Exterior e Inversiones ("LEXI") la cual en su Artículo 2, del Título I, indica que:

Se entiende por "Sector Comercio Exterior al conjunto de organismos y entidades del sector Público y de instituciones o personas naturales o jurídicas del sector privado que participan en el diseño y ejecución de la Política de comercio exterior de bienes,

servicios y tecnología que desarrollan actividades de comercio exterior o relacionadas con éste, salvo las exportaciones de hidrocarburos que realiza el Estado Ecuatoriano y que continuarán sujetas al ordenamiento legal que las regula.

Con relación a ello, se deberá tomar en cuenta que el Título III, Capítulo I, Art. 11 establecen los deberes y atribuciones del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI, y en su literal a) se determina que:

Determinar las políticas de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, integración e inversión directa, en concordancia con el principio de libre comercio, el entorno del comercio mundial, los compromisos internacionales asumidos por el País en estas materias, el programa macroeconómico y con los planes de desarrollo del País, general y sectorial.

Es importante mencionar al Comité de Comercio Exterior pues según el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca (2018) “Este organismo es el encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial” a partir de allí las decisiones se proclaman a través de Resoluciones respaldadas en la Constitución de la República del Ecuador según las secciones de política comercial, política económica o afines.

Como lo menciona Alvarado (2018) la política comercial del país está regulada por el Código Orgánico de la producción, Comercio e Inversiones (COPCI), esta legislación está vigente desde diciembre del 2010 y tiene como objetivo “regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir”. (p.11) Cabe mencionar que el COPCI en sus artículos fomentan el aperturismo comercial con el fin de la expansión exportadora, la atracción de nuevos inversionistas.

2. CAPÍTULO II: MATERIALES Y MÉTODOS

2. TIPO DE ESTUDIO

El presente estudio se definió como una investigación no experimental porque se basó fundamentalmente en la observación del fenómeno objetivo y los cambios o variaciones ocasionadas en la política comercial del Ecuador, para posteriormente ser analizados sin manipular ningún tipo de variable

Investigación Cualitativa

Por otro lado, para la recopilación de información se utilizó el enfoque metodológico cualitativo porque según lo menciona Hernández, Fernández y Baptista (2014) “El enfoque cualitativo busca principalmente la “dispersión o expansión” de los datos e información, además permite que el investigador se forme creencias propias sobre el fenómeno estudiado, como lo sería un grupo de personas únicas o un proceso particular” (p.10).

Con lo mencionado por Hernández, Fernández y Baptista este enfoque porque permitió describir, comprender e identificar cuáles fueron las variaciones de la política comercial del Ecuador durante la pandemia covid-19.

Alcance de investigación

Descriptivo

Estando determinado el enfoque metodológico, el alcance de dicho trabajo fue descriptivo porque pretendió contar de manera detallada el impacto de la pandemia covid-19 en la política comercial del Ecuador, por lo cual fue necesario realizar revisiones bibliográficas para realizar el mismo. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “El alcance descriptivo busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (p.92).

2.1 DEFINICION CONCEPTUAL Y OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABL

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES DE INFORMACIÓN
POLÍTICA COMERCIAL.	Es un conjunto de principios, instrumentos y normas que utiliza un país para regular sus relaciones comerciales con el exterior.	Política Comercial conjunto de reglas y normas que aplica un país para regir su comercio exterior. (CEPAL)	-Políticas Comerciales -Políticas comerciales de libre intercambio	-Barreras Arancelarias y no arancelarias. -Intervención del Estado. -Acuerdos y tratados internacionales. - Reducción parcial o total de las barreras al comercio exterior	-Revisión Documental y bibliográfica. -Entrevistas a expertos del tema.	-OMC -CEPAL -Ministerios de Producción, Comercio, Inversiones y Pesca.
PANDEMIA COVID-19	Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.	Se conoce como pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. (OMS)	-Efectos económicos	-Cambios o continuidades en la política comercial -Indicadores económicos.	-Revisión documental y bibliográfica. -Entrevistas a expertos del tema.	-OMC -CEPAL -Ministerio de Producción, Comercio, Inversiones y Pesca.

Ilustración 2: Operacionalización de las variables:

Fuente: Elaborado por el autor

2.2 METODOS

Esta investigación se apoyó en el método inductivo, el cual, según Hernández (2014) “Explora y describe para a partir de allí generar perspectivas teóricas, es decir, van de lo particular a lo general”. Con lo mencionado por Hernández se establece que se partirá desde situaciones precisas durante el tiempo del análisis para identificar las variaciones en la política comercial del Ecuador durante la pandemia covid-19 e identificar los sectores afectados por dichas medidas.

2.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS

Para la realización del presente trabajo investigativo se utilizaron técnicas como: la revisión documental y bibliográfica de fuentes primarias y secundarias, las cuales fueron obtenidas de medios impresos o digitales emitidos por instituciones públicas, privados u Organismos Internacionales. Además, se fortaleció la información obtenida con entrevistas a expertos en el tema, los cuales compartieron información sobre las reformas en la política externa aplicadas durante la crisis sanitaria.

Entrevistas

Para el desarrollo de esta investigación se propuso obtener toda la información necesaria sobre los cambios o continuidades de la política comercial del Ecuador durante la pandemia del covid-19 en el año 2020 mediante entrevistas. Al ser una problemática actual la información en libros o artículos científicos es mínima, por ello fue necesario optar por conseguir información a través de entrevistas a expertos del tema. Por lo tanto, se realizaron dos entrevistas, una al Dr. Juan Carlos Cassinelli y otra al Dr. Gustavo García Brito, expertos en temas de comercio exterior y relaciones internacionales.

Revisión bibliográfica

Para completar el desarrollo de este trabajo investigativo se recurrió a fuentes primarias, como son entrevistas, decretos, resoluciones o publicaciones de las instituciones y entidades vinculadas al comercio exterior en el Ecuador. Los documentos bibliográficos revisados fueron vinculados al tema de interés y a la coyuntura estudiada

2.4 ANÁLISIS DE DATOS

Los datos se analizaron a través de un sistema de codificación y de categorías que permitieron conectar los elementos empíricos con algunas bases teóricas, con el fin de lograr producir nuevos aportes al conocimiento.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Sectores afectados por las medidas comerciales

La crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 ocasionó que algunos países del mundo, entre ellos Ecuador, apliquen medidas que prioricen sus necesidades sanitarias, estas medidas fueron aplicadas de manera temporales o permanentes. Uno de los sectores afectados por las decisiones tomadas fue el sector salud, debido a las limitaciones sanitarias. La mayoría de los países se vieron en la necesidad aplicar medidas comerciales que prioricen el bienestar de la ciudadanía, Ecuador no fue la excepción.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo “BID” (2020) cerca de “90 países han implementado algún tipo de medida restrictiva a las exportaciones de insumos y equipos médicos, medicinas, mascarillas y otros bienes necesarios para atender la pandemia”. Entre esos países esta Ecuador, el cual también impuso restricciones a las exportaciones de insumos y equipamiento médico con el fin de salvaguardar el abastecimiento interno.

De acuerdo con la información adquirida en la entrevista realizada al exministro de comercio, Juan Carlos Cassinelli (2020) las medidas aplicadas por el gobierno ecuatoriano estaban tendientes a permitir el ingreso de mercancías de bioseguridad, con el objetivo de abastecer al país con dichos insumos. Los cambios que tuvo la política comercial del Ecuador durante el COVID-19 en el año 2020 estaban dirigidos principalmente a cuidar el abastecimiento de productos de bioseguridad.

La Resolución No. -004-2020, emitida por el Comité de Comercio Exterior (COMEX) estableció la reducción de los aranceles a cero de los dispositivos médicos, necesarios para afrontar esta pandemia (Republica del Ecuador, 2020). Dicha medida entró en vigor en marzo del 2020 y fue adoptada con el fin de afrontar la emergencia sanitaria, beneficiando directamente al sector salud

En concordancia con ello y con lo expuesto por Cassinelli, el Presidente del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Gustavo Brito (2020) afirmó en una entrevista que las

decisiones que el Ecuador aplicó en principio estaban dirigidas al sector salud, como fue la disminución de los aranceles a los equipos de bioseguridad, la cual se aplicó con el fin de abastecer a la ciudadanía de mascarillas y equipos de bioseguridad, luego de eso el país empezó a plantear otras medidas que afectaron a la cadena de producción debido a la disminución de la oferta y la demanda.

En cuanto a la cadena de producción, como bien lo menciona en la entrevista Brito y en concordancia con Cassinelli, al inicio del estado de excepción o toque de queda mediante el Decreto ejecutivo 1017 (Republica del Ecuador, 2020) El Ecuador dispuso limitaciones de circulación en todo el país, pero puso excepciones y una ellas permitían la circulación de los sectores estratégicos relacionados con el comercio local e internacional, ocasionando que el país no detenga sus actividades productivas y comerciales, lo que permitió seguir exportando. Para gozar de dicha excepción se emitió un protocolo para la emisión y control de salvoconducto.

El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia (2020) indicó que: “Es un mecanismo para la obtención y uso de salvoconductos en cumplimiento de la disposición de restricción vehicular y toque de queda emitido” (p. 4). Por lo tanto, el sector logístico no se detuvo, esta ayuda indirecta permitió que los sectores productivos y comerciales continuara sus actividades y no se estancara. Cabe mencionar que, aunque el Ecuador tuvo grandes pérdidas económicas, éste obtuvo un superávit en su balanza comercial dado disminución de las importaciones y el resultado favorable en su balanza no petrolera. (Ver gráfico 1 p. 22)

Otros de los sectores afectados por las medidas impuesta, fue el sector comercial y el sector importador, pues el gobierno impuso medidas como; la reducción de los aranceles a equipos tecnológicos, con el fin de proveer con recursos tecnológicos al país. Debido al aumento de la demanda de equipos tecnológicos, se dispuso la reducción de los aranceles a estos artículos, según lo indica el Ministerio de Comercio, Pesca e Inversiones (2020) “La reducción a los impuestos a importación de equipos tecnológicos, contribuirá con la transformación del país hacia una economía digital, ya que estos equipos no son herramientas de lujo, sino de trabajo, desarrollo y crecimiento”.

Por otro lado, el sector camaronero tuvo afectaciones económicas, como lo mencionaba Cassinelli, el gobierno no aplicó medidas que precautelen o incentiven las exportaciones de banano y camarón durante la pandemia del COVID-19, en cambio adoptó medidas dirigidas a la cadena logística, permitiendo que el país siga exportando.

Pero, aunque la cadena logística no se detuvo y el Ecuador continuó exportando, el sector camaronero tuvo grandes pérdidas económicas, como lo menciona José Antonio Camposano presidente de la Cámara Nacional de Acuicultura (CNA) las exportaciones de camarón se redujeron en un 13% en marzo del 2020, esta disminución fue causa de la disminución de la demanda por uno de los principales países compradores de camarón como son: Italia, China y Estados Unidos, además, las medidas restrictivas impuestas por Ecuador durante la época de más auge de la pandemia. Cabe mencionar que, para el año 2020 disminuyó aún más las exportaciones a China debido que se encontró rastros de COVID-19 en los envases.

Efectos comerciales producidos por la variación de la política comercial del Ecuador durante la pandemia del COVID-19 en el año 2020.

La crisis causada por el Covid-19 PRODUJO la contracción del comercio mundial y con ello grandes pérdidas económicas, su rápida propagación ocasionó que los países tengan la necesidad de imponer medidas para controlarlo, mismas que tuvieron grandes afectaciones comerciales y económicas. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020) indica que:

El valor de las exportaciones e importaciones de bienes se redujo un 17% entre enero y mayo de 2020 en comparación con el mismo período de 2019. Ambos flujos se desplomaron hacia el final del período de cinco meses en 2020, con una caída interanual del 37% en mayo.

GRAFICO 2. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: VARIACIÓN INTERANUAL DEL VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES.

Región/Subregión/País	Enero-mayo 2018	Enero-mayo 2019	Enero-mayo 2020	Abril 2020	Mayo 2020
América Latina y el Caribe	10,7	-0,3	-16,6	-29,5	-37,1
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	5,8	-4,1	-12,4	-11,7	-16,2
Argentina	7,0	3,2	-11,5	-18,4	-15,9
Brasil	6,6	-2,1	-6,5	-5,8	-13,1
Paraguay ^a	7,5	-18,4	-8,2	-18,8	-11,2
Uruguay	4,5	1,0	-21,4	-21,0	-38,1
Venezuela (República Bolivariana de)	-1,0	-27,0	-65,0	-53,1	-47,7
Comunidad Andina (CAN)	16,6	-2,8	-23,1	-52,8	-41,4
Bolivia (Estado Plurinacional de)	24,3	-8,7	-23,8	-62,1	-58,5
Colombia	14,5	0,4	-25,0	-52,3	-40,6
Ecuador	13,6	3,1	-15,2	-44,4	-27,2

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020)

Para América Latina y el Caribe hasta mayo del 2020 sus exportaciones tuvieron una disminución del -37.1%, disminuyendo casi el 36.8% a comparación del año 2019, el resultado de esto fue ocasionado por el fuerte impacto del COVID-19 en los sistemas sanitarios latinoamericanos y por la aplicación de medidas restrictivas para el cuidado de la ciudadanía.

En el caso de Ecuador, entre enero y mayo del 2020 hubo una disminución en las exportaciones del -15.2, teniendo una diferencia cerca del -12.1 a comparación de mismo periodo del año 2019. Para el mes de abril del 2020 las pérdidas son mayores, el sector exportador disminuyó cerca del -44.4. Para este mes el Ecuador había sido declarado en estado de emergencia sanitaria por el COVID-19 y las cifras de contagios aumentaban drásticamente, por lo cual el país implementó medidas de confinamiento y de restricción vehicular y de personas, ocasionando la paralización de cerca del 70% en las actividades productivas del país.

En comparación con los otros países miembros de la CAN las pérdidas del Ecuador fueron bajas. Cassinelli (2020) indica que, aunque fueron pocas las medidas tomadas, hubo un gran esfuerzo del sector privado para continuar con sus actividades, lo que dio resultado una balanza comercial positiva, producto de la continuidad de las exportaciones. Aunque los problemas iniciaron en el sector salud, este tuvo afectaciones en los distintos sectores estratégicos del país, las medidas aplicadas por el gobierno ecuatoriano estaban dirigidas en primeras instancias al sector salud.

Mediante resoluciones el COMEX estableció la suspensión de exportaciones productos sanitarios durante el plazo de un año, con el fin de precautelar al abastecimiento nacional. Por otro lado, para aumentar el abastecimiento se emitió La Resolución No. -004-2020 (República del Ecuador), emitida por el Comité de Comercio Exterior (COMEX) donde se estableció la reducción de los aranceles a cero de los dispositivos médicos, necesarios para afrontar esta pandemia. La disminución de los aranceles a los artículos sanitarios y el incremento de su demanda, provocaron que incrementen las importaciones de estos, siendo los artículos mayormente importados en el 2020 debido a la emergencia sanitaria.

La llegada del COVID-19 ocasionó cambios obvios en la política comercial del Ecuador, como la disminución de los aranceles de los equipos de bioseguridad, la digitalización de documentos de comercio exterior y otras decisiones que fueron implementadas en el bloque andino.

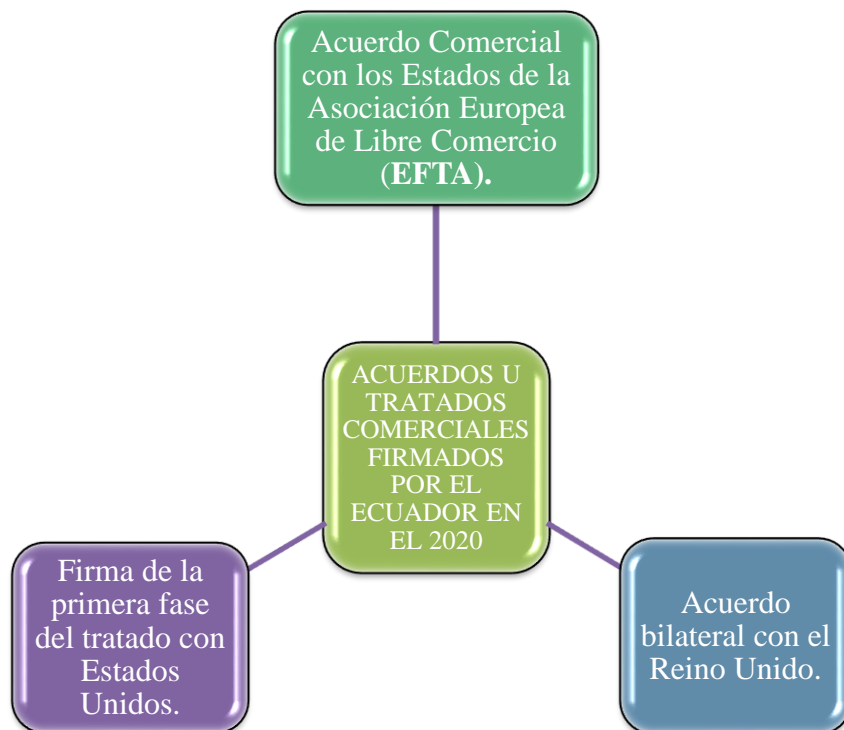


Ilustración 3: Acuerdos o tratados comerciales firmados por el Ecuador en el 2020

Fuente: Elaborado por el autor

No obstante, la política comercial del Ecuador continuó buscando la diversificación de los mercados, lo que ha venido ocurriendo en el gobierno de Moreno. Durante la pandemia del COVID-19 en el año 2020 entraron en vigor algunos acuerdos comerciales de Ecuador con otros países, e incluso se firmó la primera fase de lo que sería un tratado con los Estados Unidos. Como lo menciona Cassinelli (2020) los esfuerzos realizados por el Ministerio de Producción durante la pandemia del COVID-19 dieron frutos. El impulsar el acuerdo comercial con Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, el llamado EFTA, durante la pandemia consiguió que este entre en vigor en noviembre del mismo año (2020).

Así también, entró en vigor el acuerdo bilateral con el Reino Unido, luego de la salida de Reino Unido de la Unión Europea (BREXIT), este se convierte en un mercado nuevo, el cual tiene la necesidad de firmar lazos comerciales y para Ecuador es la oportunidad de diversificar las exportaciones. Aunque esto no fue una medida tomada durante la pandemia del COVID-19 pues la firma de estos acuerdos estaba en proceso, lo que si se hizo en la continuidad de ello durante la pandemia del COVID-19, es por ello se pudieron firmar en esas circunstancias.

Tipo de política comercial aplicada por el gobierno ecuatoriano durante la pandemia del covid-19.

El Ecuador se caracteriza por ser un país agrícola, su perfecta ubicación geográfica le permite cultivar varias veces al año productos de gran demanda por mercado internacional, esto lo convierte en un potencial exportador de materias primas. Gracias a las ventajas comparativas que posee el país, ha logrado firmar acuerdos comerciales con países de diferentes regiones. Por otro lado, La política comercial es diseñada según las necesidades que los países tengan, Ecuador es un país en vías de desarrollo con una economía dependiente en gran parte del petróleo y las exportaciones de materias primas, por lo cual le afectan los cambios del sistema económico externo, es por eso que su política externa busca fortalecer la economía incentivando las exportaciones de productos ecuatorianos a diferentes partes del mundo.

La política comercial del Ecuador en el gobierno de Lenin Moreno tuvo lineamientos aperturistas, con la búsqueda de nuevos mercados para la oferta exportadora del país. Brito (2020) menciona que el Ecuador al ser miembro de la CAN basa su política comercial en las disposiciones y estructuras del bloque, por lo cual su política tiende a ser aperturista.

Con ello concuerda Cassinelli (2020) afirmando que la política comercial del Ecuador fue definitivamente aperturista en el 2020, esto se puede analizar por varios factores como fueron la búsqueda y firma de nuevos acuerdos o tratados internacionales (ver ilustración 3, p.35). Aun con la llegada del COVID-19 la ideología de política exterior del Ecuador no cambió. Por otro lado, Brito (2020) concuerda con Camisille (2020) e indica que el gobierno ecuatoriano aplica una política comercial aperturista.

Cassinelli concuerda con Brito y comenta que el Ecuador durante la época de pandemia y antes de ella, ya venía en la búsqueda de nuevos mercados para colocar sus productos, para ese lineamiento aperturista se requieren herramientas que permitan la obtención de nuevos nichos. Una de esas herramientas es fomentar a través de PROECUADOR la oferta exportable del país.

Para el año 2020 después de 4 años de negociación y aun con los problemas sanitarios que enfrentaba el Ecuador y el mundo, en noviembre del 2020 entro en vigor el acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), mismo que permitirá que la mayoría de los

productos de la oferta exportable del país ingresen con un arancel del 0% al bloque comercial, significando un aumento de las exportaciones del país. La Celec Ep. (2020) menciona que la entrada en vigor de este acuerdo permitirá que las exportaciones nacionales se incrementen en un 1,6% hasta el año 2020”. En concordancia con lo mencionado por la Celec Ep, El banco Central (2020) explica que este nuevo instrumento comercial, permitirá al Ecuador promover su comercio e inversiones con los países miembros de esta asociación.

La firma de acuerdos comerciales, la disminución de aranceles, el aumento y la potencialización de la oferta exportable del país, son factores que permiten identificar que el lineamiento de la política exterior aplicado por el gobierno ecuatoriano durante el año 2020 fue aperturista. Como lo menciona Turmo (2006) la internacionalización de los productos y servicios mediante la globalización han ocasionado que las propuestas de libre comercio opaquen al proteccionismo, permitiendo la apertura de nuevos mercados para los países en vías de desarrollo generando desarrollo, económico, social y comercial.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN

1. DISCUSIÓN.

La presente investigación tuvo el propósito de analizar la política comercial del Ecuador adoptada durante la pandemia del covid-19 en el año 2020. Al obtener los resultados de esta investigación, la cual está fundamentada en revisión bibliográfica y entrevistas a profesionales expertos del tema, se resalta lo siguiente:

Ecuador durante la pandemia del covid-19 en el año 2020 diseñó políticas internas y externas que le permitan priorizar las necesidades del país, en relaciones con lo mencionado por Macas (2016), el gobierno administró las herramientas que posee para salvaguardar la vida de sus ciudadanos y cuidar el abastecimiento interno del país. Evidenciando la importancia del estado en el diseño de la política comercial, pues de él dependerá la ideología de esta y sus relaciones internacionales.

En relación con ello, las bases teóricas establecen la importancia del estado para gestionar el comercio exterior de un país. Por un lado, Pereyra (2015) mencionó que en la teoría mercantilista la intervención del estado es muy importante para controlar la economía y el comercio exterior de un país, fomentando la práctica de medidas proteccionistas, misma que se basan en la aplicación de barreras comerciales a las importaciones limitando interacción económica. Discrepando de la teoría anterior, Bellina y Frontons (2012) definían un concepto de política comercial con lineamientos aperturistas, pues ellos mencionaban que el gobierno puede modificar su política exterior con el fin de inducir a comportamientos comerciales, ocasionando que sus sectores productivos se conecten con mercados foráneos fomentando la apertura comercial.

Con lo mencionado anteriormente y en relación con lo obtenido en los resultados, para el año 2020 y durante la pandemia del covid-19 la política exterior continuó con un lineamiento aperturista debido a que impulsó la interacción del país con el resto del mundo y la disminución de algunas barreras al comercio exterior. Este concepto no se relaciona con la teoría mercantilista, pero sí con la neoliberal, la cual indica que los estados eliminan de manera parcial o total sus barreras al comercio exterior e interactúan entre sí, con el fin de

obtener un beneficio económico y comercial, estando relacionado con lo mencionado por Bellina y Frontons (2012).

Por otro lado, la política exterior tiene el objetivo propiciar el desarrollo comercial de un país, por lo cual los lineamientos de esta variarían según las necesidades de él, un gobierno puede aplicar medidas comerciales que impulsen o mejoren las condiciones para un sector o una empresa. Cassinelli (2020) indicó que durante la crisis sanitaria en el año 2020 el Ecuador optó por medidas estratégicas que salvaguarden a la ciudadanía y le permitan continuar con sus relaciones comerciales. En relación con ello y con la ideología política creada por Krugman (1991) se puede decir que el país aplicó una política comercial estratégica durante la pandemia, puesto que esta se basa en la intervención del estado en asuntos de comercio internacional, como son la adaptación de medidas para beneficio de un sector o una empresa.

Brito (2020) concuerda con Cassinelli (2020) y argumentó que en los primeros meses de mayor auge por la pandemia del covid-19, la política comercial del Ecuador tomó medidas restrictivas excepcionales para los sectores mayormente afectados por la crisis sanitaria, como lo fue el sector salud, estas decisiones fueron tomadas sin dejar de lado sus relaciones comerciales. De acuerdo con lo mencionado por Salinas (2014), se podría argumentar que las medidas aplicadas por el gobierno ecuatoriano durante la pandemia en el año 2020 fueron parte de una política comercial estratégica, puesto que toda política exterior es estratégica porque promueve o debilita determinados sectores del ámbito socioeconómico, cuyos incentivos (o desincentivos) impactan en las decisiones de comercio exterior.

Por otro lado, de las medidas aplicadas por el gobierno en materia de política exterior, varias están diseñadas en base a las decisiones estipuladas por los bloques de integración u organismos en los cuales el país es miembro. En relación con lo explicado Brito (2020) algunas de las medidas impuestas por el país, se basan en lo estipulado por la CAN, mismo que se comprometió a esforzarse para evitar que aumenten las pérdidas por covid-19 en sus países miembros. Lo que impulsó el fortalecimiento de la integración e incremento la importancia del regionalismo.

El Ecuador, así como otros países del mundo, buscó disminuir los daños causados por la pandemia del covid-19 y por ello creó e implementó medidas que logren este objetivo sin

dejar de lado sus relaciones comerciales. Los resultados evidenciaron la importancia de política comercial en la economía, demostrando que las medidas impuestas por un gobierno a un sector específico puede afectar o beneficiar a otros, ocasionando cambios en el comercio exterior y en la economía. La política comercial es una herramienta que los países utilizan para regir su comercio exterior y mejorar su economía.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

2. CONCLUSIONES

Mediante esta investigación se analizaron los cambios y continuidades de la política comercial del Ecuador durante la pandemia del covid-19 en el año 2020, permitiendo conocer la importancia del gobierno en materia de política comercial y como las medidas aplicadas a un sector en específico pueden afectar a la economía del país y a sus relaciones comerciales.

En base a la pregunta de investigación plantea en el presente trabajo ¿Cómo ha variado la política comercial del Ecuador para hacer frente a la pandemia Covid-19 en el año 2020? Se puede concluir lo siguiente:

- Los cambios obtenidos en la política comercial del Ecuador durante la pandemia del covid-19 fueron diseñadas en base a las necesidades sanitarias surgidas por la crisis sanitaria. Como cambio principal se aplicó a la disminución de los aranceles a insumos médicos, dirigidas al sector salud en primeras instancias debido a la necesidad del abastecimiento sanitario interno.
- Así también, durante este periodo no se aplicaron medidas directas que fomenten las exportaciones de los principales productos no petroleras del país (camarón, banano y pesca), mismo que, aunque seguían exportando tuvieron pérdidas económicas, disminuyendo cerca del 50% de las exportaciones no petroleras en dicho año a comparación del año 2019.
- Las medidas comerciales aplicadas en materia de comercio exterior en el Ecuador durante la pandemia del covid-19 en el año 2020, no muestran un crecimiento comercial, sino al contrario, los resultados obtenidos en la balanza comercial del país en el 2020 reflejaron una disminución cerca del 50% las actividades de exportación e importación.
- La crisis sanitaria del COVID-19 realzo los problemas internos que el país ya tenía desde años atrás, empeorando la situación económica y comercial del mismo. Por ello el gobierno dio incentivo (créditos y capacitaciones) a las PYMES con el fin de reactivar el sector comercial y productivo del país, pero esté ya estaba bastante afectado por las medidas restrictivas que el país aplicó a inicios de la crisis.

CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

3. RECOMENDACIONES

La crisis sanitaria dejó grandes pérdidas económicas y comerciales alrededor de todo el mundo, la desesperación por salvaguardar el bienestar de la ciudadanía ocasionó que los países centren sus medidas solo en el sector más afectado (salud) y no protejan a sus sectores productivos y comerciales.

Debido al análisis realizado en el presente trabajo investigativo y a los resultados obtenidos en el mismo, se recomienda lo siguiente:

- Durante la pandemia del covid-19 muchos sectores productivos del país fueron descuidados, por ello se recomienda al gobierno velar por el bienestar de estos, pues de ellos depende nuestra economía, es necesario crear las facilidades para las pequeñas, medianas y grandes empresas, la facilitación de créditos, simplificación de procesos de exportación/importación y sobre todo la firma de acuerdos que permitan que los principales productos exportados por Ecuador ingresen con tarifa preferencial a varios países del mundo, no solo a la Unión Europea
- Así también es necesario, crear y aplicar medidas que prioricen a los sectores productivos del Ecuador (Camarón, Banano y Pescado), esos sectores son significativos para la balanza comercial no petrolera, durante la pandemia al no aplicar medidas dirigidos a ellos tuvieron grandes pérdidas económicas afectando fuertemente su continuidad en el mercado.

7. ANEXOS.

INSTRUMENTOS.

FICHA DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.	
TIPO DE DOCUMENTOS.	FUENTES DE INFORMACIÓN.
Artículos científicos.	Redalyc
	Scielo
	Google Libros
	Dialnet
Informes técnicos, Informes legislativos, Decretos, Acuerdos, Tratados, Artículos informativos y Documentales.	Organización Mundial del Comercio (OMC)
	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
	Organización mundial de la Salud (OMS)
	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
	Ministerio de Salud.

Ilustración 4: Ficha de revisión bibliográfica

Fuente: Elaborado por el autor



La política comercial del Ecuador durante la pandemia del covid-19 en el año 2020.

En el año 2020 una nueva enfermedad paralizó el comercio exterior y con ello la economía del mundo, la pandemia del covid-19 originaria en China se propagó a nivel mundial, por ello varios países se vieron en la necesidad de tomar medidas temporales o permanentes para aminorar los estragos causados por esta nueva epidemia.

Este análisis cualitativo utilizará como instrumentos. Las cuales servirán para analizar la política comercial del Ecuador durante la pandemia del covid-19 en el año 2020, con el fin de analizar la aplicación de medidas tomadas por el Ecuador en materia de política comercial durante la pandemia Covid-19 en el año 2020. Las entrevistas se realizarán a expertos que dominen el tema y con el fin de que den su aporte sobre la situación actual de la política comercial del Ecuador.

Preguntas:

Debido a la pandemia del covid-19, la economía mundial y del Ecuador se han visto afectadas. Por lo cual los gobiernos se ven en la necesidad de crear medidas temporales o permanentes para aminorar los daños causados por esta pandemia. **¿Cuáles destacaría usted de las nuevas medidas tomadas por el gobierno en política comercial para afrontar la emergencia por el covid 19?**

¿Algunas de esas medidas podrían considerarse contraproducentes para el Ecuador o para algún sector económico o productivo específico? ¿Por qué?

¿Considera usted que ha habido cambios en la política comercial del Ecuador durante la pandemia del Covid-19 en comparación con el año 2019? Si su respuesta es afirmativa podría indicar cuáles han sido los más relevantes.

Según las medidas aplicadas en la política comercial del Ecuador para aminorar los estragos causados por la pandemia. **¿Qué tipo de política comercial considera usted que ha aplicado el gobierno durante la pandemia del covid-19?**

¿Qué medidas piensa usted que podría tomar el estado para ayudar al sector productor-exportador durante la pandemia del covid-19?

La aplicación de medidas comerciales a sectores específicos del país que están vinculados al comercio exterior afectaría o modificaría su economía **¿Las estrategias comerciales utilizadas por el Ecuador durante la pandemia del covid-19 han generado los resultados esperados?**

8. BIBLIOGRAFÍA.

- Alvarado, A. 2018. **ANÁLISIS EXPLORATORIO DE LA APERTURA COMERCIAL DEL ECUADOR FRENTE A PERÚ Y COLOMBIA.** Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1959-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6688-2-10-20190121.pdf>
- Alvarado, M. 2020. **Posibles medidas de política económica en el contexto actual y post Covid-19: Caso Ecuador.** Recuperado de: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/727-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2396-1-10-20200819%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/727-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2396-1-10-20200819%20(1).pdf)
- Banco Central de Ecuador (2019) **Boletín 31.- Ecuador y los Acuerdos Comerciales.** Recuperado de: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/BOLETIN312019.pdf>
- Banco Interamericano de desarrollo. (2020) **La política comercial, clave para salir de la cuarentena y enfrentar el COVID-19.** Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/integracion-comercio/es/politica-comercial-cuarentena-covid-19/>
- Banea, José. (2018). **Barreras arancelarias y no arancelarias como restricciones al comercio internacional.** Recuperado de. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29058775003/html/index.html>
- Bellina, J. y Frontons, (2012) **Política comercial, acuerdos y negociaciones externas: ARGENTINA y el MERCOSUR.** Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/877/87724141005.pdf>.
- Cámara Marítima del Ecuador (2020) **Acuerdo con Reino Unido, que mantiene beneficios para autos, whisky y otros insumos, fue ratificado por Ecuador.** Recuperado de: <http://www.camae.org/comercio-exterior/acuerdo-con-reino-unido-que-mantiene-beneficios-para-autos-whisky-y-otros-insumos-fue-ratificado-por-ecuador/>
- Cámara Marítima del Ecuador, (2019) **Ecuador inicio en Chile el ingreso a la Alianza del Pacífico.** Recuperado de: <http://www.camae.org/acuerdo-comercial/ecuador-inicio-en-chile-el-ingreso-a-alianza-del-pacifico/>

- Cámara Marítima del Ecuador, (2020) **Ecuador: Volumen de carga en puertos disminuye un 4%**. Recuperado de: <http://www.camae.org/comercio/ecuador-volumen-de-carga-en-puertos-disminuye-un-4/>
- CEPAL, (2014) **Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas**. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36733-integracion-regional-estrategia-cadenas-valor-inclusivas#:~:text=La%20integraci%C3%B3n%20regional%20es%20un,%2C%20sociales%2C%20culturales%20y%20ambientales.>
- CEPAL (2020) **Los efectos del COVID-19 en el comercio internacional y la logística**. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45877/1/S2000497_es.pdf
- Gómez, José, (2004), **EL TLC: UNA AGENDA COMPLEJA**. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/206/20605102.pdf>
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, M. (2014) **Metodología de la investigación**. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Macas, O. (2016) **Ecuador y su futuro en el comercio internacional**. Recuperado de: <https://www.ecotec.edu.ec/content/uploads/2017/09/investigacion/libros/ecuador-futuro-comercio.pdf>
- Ministerio de agricultura y ganadería del Ecuador. (2019) **Gobierno ofrece línea de crédito para impulsar la exportación agrícola**. Recuperado de: <https://www.agricultura.gob.ec/gobierno-ofrece-linea-de-credito-para-impulsar-la-exportacion-agricola/>
- Ministerio de Comercio, Pesca e Inversiones (2020) **Se reducen los impuestos a importación de equipos tecnológicos**. Recuperado de: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/se-reducen-los-impuestos-a-importacion-de->

de: <https://www.comunicacion.gob.ec/presidente-de-la-republica-lenin-moreno-busca-abrir-lazos-comerciales-con-el-banco-de-japon/>

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. 2020. **Protocolo para la emisión y control de salvoconducto.** Recuperado de: https://www.produccion.gob.ec/wpcontent/uploads/2020/03/protocolo_salvoconductos_2_ff16-410150247001585436428-1.pdf

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2020) **¿Pudiera la pandemia de COVID-19 promover políticas comerciales proteccionistas? Algunas respuestas basadas en la Pandemia de 1918.** Recuperado de: <http://www.sela.org/es/prensa/articulos/a/62953/covid-19-politicas-comerciales-proteccionistas>

Sistema de Información sobre Comercio Exterior, (2019) **Ecuador: Acuerdos Comerciales.** Recuperado de: http://www.sice.oas.org/ctyindex/EQU/EQUagreements_s.asp

Sistema de información sobre el Comercio Exterior. (s.f) **Ley de Comercio Exterior e Inversiones ("LEXI")** Recuperado de: http://www.sice.oas.org/Investment/NatLeg/Ecu/Ec1297_s.asp#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20tiene%20por,ecuatoriana%20con%20la%20internacional%20y

Steinberg, F. (2004) **La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica.** Recuperado de: <https://books.google.com.ec/books?id=HMx1B5CMePEC&printsec=frontcover&dq=La+nueva+teor%C3%ADa+del+comercio+internacional+y+la+pol%C3%ADtica+comercial+estrat%C3%A9gica&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiFiZ2Hu9brAhUypFkKHXdJBg4QuwUwAHoECAIQBg#v=onepage&q=La%20nueva%20teor%C3%ADa%20del%20comercio%20internacional%20y%20la%20pol%C3%ADtica%20comercial%20estrat%C3%A9gica&f=false>

Turmo, J. (2006) **La política comercial y el comercio internacional. Boletín Económico de ICE, Información Comercial Española.** Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/28119780_La_politica_comercial_y_el_comercio_internacional

Zabala, V. (2020) **Efectos del covid-19 en el sector exportador ecuatoriano.** Recuperado de: <https://www.ekosnegocios.com/articulo/efectos-del-covid-19-en-el-sector-exportador-ecuatoriano>